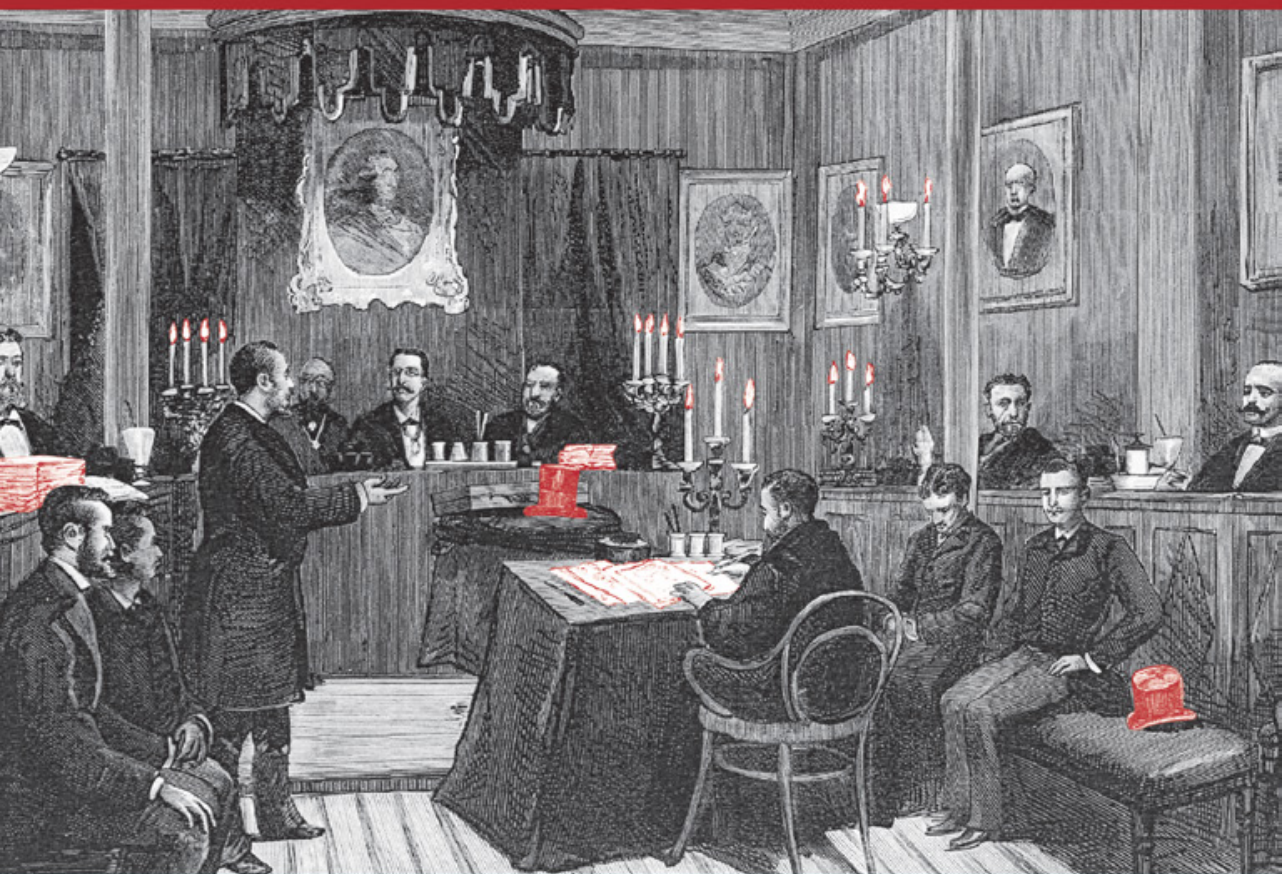


José Ángel Orgaz Torres

# SE HA COMETIDO UN CRIMEN

Crónica negra de Aranjuez  
y su comarca (1844-1931)



Chinchón, Ciempozuelos, Colmenar de Oreja,  
Ocaña, Seseña, Titulcia y Villaconejos

José Ángel Orgaz Torres

**SE HA COMETIDO  
UN CRIMEN**

Crónica negra de Aranjuez  
y su comarca (1844-1931)

Chinchón, Ciempozuelos,  
Colmenar de Oreja,  
Ocaña, Seseña,  
Titulcia y  
Villaconejos

EDICIONES DOCE CALLES

## ÍNDICE

Presentación .....	11
INTRODUCCIÓN .....	15
ARANJUEZ .....	17
1846. El pintor Valeros .....	19
1852. Quien mal anda.....	27
1860. Un capitán celoso .....	31
1864. El alguacil homicida .....	35
1868. Embrujamiento .....	37
1875. El asesinato del administrador .....	39
1889. El mendigo que pudo existir .....	45
1891. El loco de palacio .....	49
1894. El crimen de Ontígola .....	53
1895. Dos amigos .....	55
1899. Una partida de cartas .....	57
1901. Entre parientes .....	59
1901. Malditos celos .....	63
1901. En defensa propia .....	67
1905. Los Losada y los Montoya .....	69
1905. Muerte en el camino de las Cruces .....	79
1906. En ayuda de su marido .....	81
1908. Mi hija no es para ti .....	85
1908. Homicidio en «La flamenca» .....	89
1908. Lo maté por chivato .....	93
1909. En una boda .....	97
1916. Antiguos rencores .....	101
1916. No fue infanticidio .....	103
1917. El asesinato del café La Unión .....	105
1920. En la Calle de la Reina .....	109
1920. El furtivo y el guarda .....	113
1921. Por un melón .....	115
1924. Problemas de riego .....	117
1924. Entre municipales .....	119
1924. El crimen del tren correo de Andalucía .....	121
1931. Eres un gorrón .....	125

CHINCHÓN .....	127
1892. Una partida de Tute .....	129
1892. Vuelve conmigo .....	131
1912. Un mal ejemplo .....	135
CIEMPOZUELOS .....	137
1888. Una partida de cartas .....	139
1889. El temprano .....	141
1893. El odio de dos familias .....	145
1893. Rivalidad .....	149
1906. Tenía mal beber .....	151
1912. Asesinato en el manicomio .....	153
1922. Entre cuñados .....	161
COLMENAR DE OREJA .....	163
1906. El pequeño Nicolás .....	165
1915. Las degolladas de Colmenar .....	173
OCAÑA .....	181
1844. Al patíbulo .....	183
SESEÑA .....	185
1862. En la cuesta de la Reina .....	187
TITULCIA .....	189
1900. Viejas rencillas .....	191
VILLACONEJOS .....	189
1898. El ordinario de Villaconejos .....	195
1903. Asesinado por su yerno .....	199

## PRESENTACIÓN

**E**vocar Aranjuez, Seseña, Colmenar de Oreja, Chinchón, Ontígola o Ciempozuelos equivale a hacer presentes multitud de hechos y personajes de extraordinaria relevancia: Farinelli, la Escuadra del Tajo, Godoy, el Motín, la Junta Suprema Central, las disputas territoriales entre Madrid y Segovia en época de Fernando III, Ulpiano Checa, Covarrubias, Goya, Herrera y su «mar», San Benito Menni...

Sin embargo la Historia no se integra únicamente por grandes acontecimientos o figuras, sino también por episodios que sólo alteraron la vida de sus protagonistas pero que, por el amplio eco que tuvieron, quedaron incorporados en su momento a la memoria colectiva de una población, de una comarca o incluso de toda una nación; ahora bien, es lo cierto que el mero transcurso del tiempo, atenuando la tradición oral y relegando a la paz de los archivos las fuentes documentales, difumina con frecuencia tales hechos hasta hacerlos caer prácticamente en el olvido.

Y neutralizar ese efecto indeseable es precisamente el resultado que alcanza de forma muy meritoria y atractiva la obra que tenemos ante nosotros.

Meritoria porque, como se refiere en la introducción, rescatar del pasado los hechos que se narran ha requerido una paciente labor de espiguelo a lo largo de cerca de 55.000 páginas de casi un millar de diarios, tarea cuyo solo enunciado revela una considerable dedicación.

Atractiva por la temática escogida, pues los sucesos que se engloban bajo la expresión «crónica negra» se cuentan entre los que –acaso de forma inconsciente– con más intensidad suscitan nuestra atención, por enfrentarnos a las pasiones más profundas del ser humano y a sus consecuencias y por despertar paralelamente sentimientos de sorpresa, rechazo, horror o incluso conmiseración no sólo por las víctimas sino en ocasiones también por los autores (reflejo esto último por qué no del «odía el delito y compadece al

delincuente» de Concepción Arenal, estricta coetánea de muchos de los hechos recogidos en esta obra y, entre otros aspectos, primera mujer Visitadora de Cárceles de Mujeres entre 1863 y 1865).

Meritoria y atractiva por el estilo narrativo, de gran viveza descriptiva y no exento de una fina ironía (como en el pasaje del borracho de la boda que creía ver gemelos donde había una sola persona) que, pese a lo trágico del relato, nos mueve a la sonrisa.

Sonrisa que por lo demás provocan igualmente ciertas anécdotas en la vida de algunas personalidades que, habiendo alcanzado notoriedad en los libros de Historia, aparecen reseñadas en varios de los relatos.

Es el caso de Francisco Serrano Anguita (primer cronista del crimen del expreso de Andalucía), quien encabezó en un periódico republicano la noticia del acto de inauguración de las obras de la Gran Vía de Madrid, que incluía un golpe inicial de piqueta dado por Alfonso XIII, con el sugerente titular «El Rey hinca el pico», en alusión a la muerte del Monarca. Y es el caso también de Ángel Ossorio y Gallardo (Abogado defensor del acusado del crimen de Ontígola) a quien un Diputado reconvinó desde el fondo del Hemiciclo, en una sesión parlamentaria en la que nuestro personaje formuló con preocupación la pregunta «¿qué será de nuestros hijos?», haciéndole ver que «al de su Señoría ya lo hemos hecho Subsecretario» (pues lo era de Gobernación).

Y al hilo de ello, sonrisa y no poca sorpresa suscitan asimismo –en medio del drama– el hurto de sus relojes a dos de los asistentes al juicio por un crimen en Ciempozuelos y el fraternal abrazo, acompañado por los aplausos del público, entre Abogado defensor y Fiscal, tras retirar éste la acusación por un crimen cometido en el llamado soto de los Artilleros de Aranjuez.

En suma, tal como surge de las líneas anteriores, me cabe la satisfacción de presentar una obra singular y atrayente, en la que junto al relato general no hay que descuidar los pequeños detalles y que consigue hacernos ver con otros ojos, más allá de la Historia de Aranjuez y su comarca, muchos lugares en los que hoy se desarrolla la vida cotidiana pues, tras su lectura, ¿quién podrá por ejemplo olvidar a su paso por el Palacio Real al soldado que fue herido en sus puertas o, al descender por la Cuesta de la Reina, no recordar el asesinato que allí se cometió?

Y precisamente por esto último y por la abundancia del material rescatado me permito proponer una reflexión sobre la conveniencia y viabilidad de emprender, sirviendo de referencia este libro, una iniciativa similar a las

que ya existen en otras localidades, como es el desarrollo de alguna ruta guiada que transmita a los interesados en descubrir y entender la Historia de otra manera –según apunta el autor– unos hechos que no merecen ser olvidados.

La realidad, como sabemos, es más novelesca que la ficción y un proyecto como el sugerido no haría sino culminar el cariño y la dedicación que José Ángel Orgaz Torres –con quien comparto vocación a la hora escudriñar los recovecos del pasado– ha demostrado por su ámbito geográfico más próximo.

*Roberto L. Sánchez de Ocaña Chamorro\**

\* Roberto L. Sánchez de Ocaña Chamorro es Abogado, Especialista Universitario en Derechos y Libertades en Europa, Especialista Universitario en Protección de Datos y Colaborador-asociado de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, estuvo becado durante un año en el Instituto de Ciencias Criminales de la Universidad de Colonia (Alemania) y fue Profesor de Derecho Penal en las Universidades de Madrid y Granada entre los años 1984 y 1993.

## INTRODUCCIÓN

**M**uchos años atrás, cuando aún los libros se compraban en pesetas, llegó a mis manos uno, cuyo autor, José Vicente de Frías, contaba con magistral gracejo algunos de los sucesos encuadrados dentro de la crónica negra de la provincia de Soria a principios del siglo XX. El libro me resultó, tal vez por el morbo, por qué negarlo, curioso y entretenido.

Pensé que era otra manera de descubrir y al mismo tiempo entender la historia, en este caso desde una perspectiva criminológica, si se me permite la expresión, y me animé a intentar descubrir qué sucesos sangrientos se habían dado en Aranjuez y en aquellos pueblos dentro de su área de influencia: Ontígola, Villaconejos, Chinchón, Colmenar de Oreja, Titulcia, Ciempozuelos... El tema me atraía y empecé mi búsqueda.

De forma virtual visité la Hemeroteca Nacional y comencé a leer diarios y revistas tomando el año de 1844 como referencia, fecha del primer crimen del que se tienen datos concretos, finalizando este recorrido en el año 1931. En total han sido cerca de 55.000 las páginas leídas de casi un millar de diarios para encontrar la noticia, el dato que reflejase el suceso.

Uno tras otro fui descubriendo los sumarios, las sentencias, y a veces las apelaciones de los distintos casos que se suscitaron entonces. Era una forma de reencontrarse con una página de nuestra historia pero como antes dije, esta vez desde la perspectiva social de hechos delictivos criminales.

La mayoría de los casos aquí expuestos corresponden a sucesos que tienen como protagonistas a gentes sencillas, trabajadores honrados que empujados por situaciones límite cruzaron el umbral de la violencia adentrándose en un mundo del que hasta ese momento les había sido ajeno, matando o muriendo por cosas tan banales como un cigarrillo, un melón o un vaso de vino, según veremos en algunos de los capítulos.

Todo lo que aquí se dice –siempre con el mayor respeto hacia las personas que intervinieron en los hechos y que un día decidieron premeditadamente o



no cruzar esa línea— corresponde a la verdad; por lo tanto son asesinatos reales, crímenes, homicidios y agresiones que ocurrieron de verdad y lo relatado está basado en fuentes de primera mano. Todos los acontecimientos descritos proceden de las informaciones que los diarios como *La Correspondencia de España*, *El Liberal*, *El Heraldo de Madrid*, *El País*, *La Época*, *La Voz*, *La Acción* y otros muchos más insertaban en sus páginas de sucesos y que hoy están custodiados como antes dije en la Hemeroteca Nacional. También quiero hacer constar que todos los tecnicismos jurídicos y penales que se citan están entresacados de las noticias, por lo que en el supuesto de que sean contrarios a los que deberían expresarse son producto del desconocimiento del periodista o relator y no de la transcripción.

Por último, quiero dejar muy claro que este no es un libro para juzgar a nadie. Simplemente he querido reflejar la manera de vivir de una sociedad convulsa, marginal y encorsetada en la que el factor socioeconómico primaba a veces por encima de la moralidad de la época. Una sociedad donde el chismorreo, la curiosidad y el morbo fascinaban a nuestros antepasados tanto como ahora los *reality show* nos fascinan a nosotros. Todo aquello que olía a crimen, asesinato, suicidio u otro tipo de situación donde la sangre era la protagonista, hacía que cundiese la expectación sobre los pormenores del caso. La monotonía del día a día se rompía cuando la prensa destacaba en sus páginas algún hecho luctuoso porque estaban ávidos de ese tipo de noticias. Tal vez les servían para dar gracias a Dios porque, a pesar de sus pobreza y de sus miserias, no eran ni el fallecido ni el asesino y que por lo tanto podían seguir viviendo para contarlo.

Y hablando de contar...

# 1846

## EL PINTOR VALEROS

**A**ño 1844. Cayetano Valeros, carpintero, carretero pero sobre todo pintor reputado, era un vecino muy popular en Aranjuez. Estaba casado con Bárbara Sánchez, una francesa de sangre española nacida en Burdeos apasionada por las novelas y los escritos románticos en las que en la mayoría de las ocasiones se veía como protagonista de ellas. Leyendo los folletines que tanto le agradaban se sentía transportada a un mundo de fantasía donde no faltaba nunca un príncipe azul que la rescataba de las garras de la soledad en la que últimamente parecía encontrarse. No se podía decir que el matrimonio fuese el más feliz del mundo, máxime cuando Bárbara en una de sus declaraciones en el juicio –como se verá más adelante– comentó que su matrimonio había sido impuesto por sus padres y que nunca fue amor lo que sentía por su esposo, aunque el matrimonio había tenido tres saludables hijos.

El pequeño taller de pintura que don Cayetano tenía en la localidad marchaba viento en popa gracias al tesón y esfuerzo que éste aplicaba a su trabajo. Además de ser un buen pintor, también estaba muy dotado para la técnica del dibujo, por lo que últimamente le rondaba una idea en la cabeza que no le dejaba dormir: abrir una academia de dibujo. Los encargos se multiplicaban y tuvo que plantearse el que de seguir así las cosas tendría que emplear a alguien que le echase una mano en las tareas, de esa manera él podría dedicarse a dar clases de dibujo si por fin se decidía a abrir la escuela.

Y en agosto de ese año decidió que había llegado el momento. Solicitó del Ayuntamiento un permiso para instalar una pequeña academia para enseñar a dibujar, y puso en marcha la idea de buscar a un ayudante. El elegido fue Juan Mauricio Pouret, un italiano nacido en las cercanías de Turín, allá en el Piamonte, región del norte de Italia, al que un amigo había recomendado. Estaba soltero, y era alto, de tez morena y fuerte de complexión aunque sin llegar a ser un atleta. Mauricio Pouret entró a trabajar con don Cayetano de oficial, trabajo que

desempeñaba con diligencia, entablándose rápidamente entre ambos una relación más cercana que la meramente profesional entre patrón y asalariado.

En noviembre de ese 1844, el Ayuntamiento presidido en aquellas fechas por Domingo Antero López aprobó por unanimidad conceder a Cayetano Valeros el permiso para que pudiese cumplir su sueño de abrir una escuela de dibujo.

Cayetano estaba contento. Estaba contento con su academia y estaba contento con su trabajador. Veía que éste conocía bien su oficio y cumplía a la perfección con él, y se lo demostraba en cuanto tenía ocasión invitándolo de vez en cuando a tomarse un vasito de vino en casa, o diciéndole que se quedase a comer o cenar. Podría decirse que el italiano era uno más en la familia. Hasta que ocurrió.

¿Que qué ocurrió? Pues ocurrió que pocos meses después de haber estrenado el año 1845 el italiano puso los ojos en la esposa del jefe y ésta, cada vez que el italiano la miraba sentía música de pasacalles recorrer su cuerpo, por lo que en cuanto tenía una ocasión buscaba al ayudante para que le tocara alguna pieza. Entre Bárbara y Pouret surgió una secreta historia de amor.

Todo ocurría calladamente, hasta que Cayetano encontró una carta del oficial dirigida a su esposa. Era una carta cargada de mensajes de amor y pasión que obligó al esposo despechado a despedir a su empleado, continuando la relación entre los cónyuges como si nada hubiese ocurrido. Y es que el pintor estaba demasiado enamorado de su esposa y perdonó la aparente infidelidad puesto que no había datos concluyentes de que la misma se hubiese consumado.

Sin embargo, el despido de Pouret no impidió que los enamorados siguieran viéndose, ahora con más calor si cabe aunque con precauciones, procurando que la relación pasase inadvertida para el esposo, algo que como era previsible no ocurrió. El nuevamente agraviado marido acudió a denunciar la infidelidad conyugal a don Gavino Ruiz, en aquellos momentos nuevo Alcalde de Aranjuez y amigo personal del artista. El mandatario local amonestó amistosamente al amante para que dejase en paz a su «Gulietta», algo que no causó efecto en absoluto, continuando las cosas más o menos igual algún tiempo, durante el cual los mensajes de amor, los poemas románticos y las frases pasionales se cruzaban entre los dos enamorados.

Unos meses después los acontecimientos iban a dar un giro. El 14 de marzo del año siguiente Cayetano cayó enfermo en cama, padeciendo una

enfermedad que lo llevó a la tumba quince días después. La muerte se certificó a las ocho de la noche del día 29 de marzo de 1846.

Al día siguiente llevaron la noticia a Gavino Ruiz, como dijimos Alcalde constitucional y gran amigo del pintor, con el añadido de un comentario que circulaba por la población: el pintor Valeros había sido envenenado por la esposa y su cómplice, el italiano Pouret; lo que unido a los antecedentes existentes dieron lugar a la detención de ambos y la apertura de un sumario para esclarecer el suceso. Un gran revuelo se originó en Aranjuez desde ese momento, donde en cada corrillo que se hacía en la plaza o en los figones el comentario general era el envenenamiento del pintor.

La causa que se siguió a continuación se dividió en dos: en primer lugar tener la certeza de que había sido un envenenamiento lo que había llevado a la tumba a Valeros y la segunda averiguar que la autoría fue debida a la infiel esposa y su amante.

Las pruebas para la primera cuestión se basaron en las investigaciones facultativas en cuanto a la sintomatología de la enfermedad y sobre todo en los resultados de la autopsia, análisis químicos y el dictamen de los facultativos que lo examinaron. El médico de la localidad don Antero Mata, que asistió al fallecido desde el primer día hasta su óbito, presentó su informe diciendo que

el día 14 de marzo en que fui llamado encontré al enfermo con fuertes dolores de cabeza; malestar general; anorexia; incomodidad; rubicundez en el semblante y tumefacción en las encías, labios y carrillos; unas llaguitas del tamaño de una lenteja y de un color rojo subido en su fondo; salivación abundante y la lengua cubierta de una ligera pigmentación amarillenta.

Al día siguiente empeoró el enfermo, aumentando la incomodidad de la mucosa bucal y añadiendo al cuadro médico frecuentes vómitos de un líquido amargo y negro.

En los días siguientes, hasta el 26 y tras la medicación prescrita por el doctor Mata, el enfermo mejoró considerablemente, encontrándole el médico este día levantado y de buen humor; pero en la visita que realizó al día siguiente lo volvió a encontrar sin ánimo y además «con dolor de vientre y cabeza; pulso acelerado; color más pálido y ha vomitado un líquido amarillento y amargo» y el 28 fue aún peor ya que se agudizaron los dolores y se añadieron ansiedad y ligeros calambres en las piernas. Las tisanas que antes le hacían

sentir algo mejor ahora eran vomitadas de color oscuro y con mal olor, según aseguraba su esposa. Y llegado el día 29 Cayetano Valeros falleció entre terribles dolores.

Al día siguiente por la tarde los facultativos don José Bibiano y don Blas Majan, médico y cirujano del Real Patrimonio, ayudados por don José Vázquez y don Antero Mata, médicos-cirujanos titulares de Aranjuez practicaron la autopsia al cadáver del pintor donde, tras examinar el cuerpo y los distintos órganos, encontraron algunas trazas de arsénico en el tracto intestinal así como en el estómago aunque no determinaron si eran en cantidad suficiente para matar a una persona.

Además de los cuatro facultativos de Aranjuez dieron su opinión don Antonio de Sagastume y don Ángel Martínez Sotomayor, ambos médicos de Chinchón que no tenían claro el diagnóstico de la muerte. Seis profesionales de la medicina y no había una conclusión unánime, dándose la paradoja de que en el último dictamen expusieron que «la enfermedad había sido un cólico nervioso y que el arsénico había sido una causa, entre otras muchas que se ignoraban, productora de la muerte».

Los médicos foráneos sin embargo, admitieron en la última de sus cinco declaraciones que Cayetano Valeros había muerto por una intoxicación arsenical, aunque no apoyados por los facultativos locales que seguían sin tener la seguridad de que la cantidad de arsénico encontrado fuese la causa de la muerte.

Entretanto, la esposa y el ex subordinado fueron acusados de asesinato premeditado y posteriormente apresados y encarcelados hasta el día en que se celebrase el juicio.

Se celebró la vista en el Juzgado de Chinchón, cabeza del partido judicial al que pertenecía Aranjuez, y tras la exposición de los hechos por parte de los abogados defensores pidiendo la absolución de sus defendidos, le llegó el turno a la sentencia del inferior que pidió la pena de muerte a garrote vil para la esposa infiel y ocho años de presidio a su amante, poniendo incluso fecha para ello: el 17 de febrero del año siguiente. El juicio quedó así visto para sentencia.

Después de una larga deliberación, el tribunal condenó a muerte a la esposa y a prisión a su cómplice. Sentencia que los abogados defensores recurrieron aceptando el tribunal el recurso quedando fijada la nueva vista para el 20 de julio de 1847.

Ese día se puso de nuevo en marcha la maquinaria de la justicia en el auto contra Bárbara Sánchez por el delito de asesinato perpetrado contra su marido Cayetano Valeros y contra Mauricio Pouret como cómplice del mismo en la Sala Tercera de la Territorial de Madrid, presidido por los Srs. Govantes; Vigil Quiñónez; Escobedo; Viec y Chinchilla; el fiscal Hernández de la Rúa; los defensores de los acusados y actuando como relator el Sr. Teso.

Comenzó el fiscal la vista pidiendo la revocación de la sentencia del inferior y rebajando la primigenia condena a muerte para Bárbara Sánchez por la pena de ocho años de prisión en la galera; y la de ocho años de presidio del italiano Pouset por la de seis en África, considerando a la primera como reo de parricidio y al segundo como sospechoso de complicidad.

El tribunal por su parte, argumentó que:

Bárbara Sánchez es culpable del delito de parricidio premeditado, que llevada por la viveza de su imaginación, aunque extraviada por la lectura de los libros perniciosos que manejaba, principió la carrera del crimen, perpetrando el adulterio. Mas como su objeto era deshacerse de la persona que impedía sus caprichos, vio en el arsénico que usaba su marido como pintor el medio más seguro para asesinarlo, creída en que no podría jamás descubrirse, lo que no sucedió así.

Además pidió para ella la pena de muerte y para él ocho años de presidio, ratificándose en su primera petición.

La expectación que el caso había despertado en Aranjuez fue impresionante. A mediados de agosto un diario de la capital escribía:

...últimamente lo que más ocupa a las gentes de aquél sitio es la sentencia de muerte que se ha pronunciado en el Juzgado de Chinchón contra la conocida pintora de Aranjuez, acusada de haber envenenado a su marido, uniéndose para cometer este crimen a un italiano con quien se hallaba en relaciones amorosas. Dícese que esta mujer es de bastante talento y travesura, y se cuenta que hallándose presa, como lo está con su cómplice en la cárcel de Chinchón, han agujereado las paredes del calabozo en donde se hallaban, y han logrado no solo comunicarse si no también reunirse, por lo cual entre otros argumentos que la pintora emplea en su defensa alega el hallarse embarazada. Parece que en sus últimas declaraciones ha confesado el delito por el que se la acusa, exculpando siempre al hombre que es acusado como cómplice.

Durante esta nueva vista los hechos relativos al suceso quedaron de la siguiente manera: Bárbara Sánchez y Juan Mauricio Pouret confesaron su aventura ilícita y de ser suyas tres cartas amorosas que se encontraron en un registro efectuado en su domicilio de la calle San Antonio, así como un papel que la hija de Cayetano declaró pertenecer a Pouret, donde Bárbara prometía unirse a él en cuanto su marido falleciese. También declaró que a pesar de la contraindicación facultativa en su momento, su marido le hizo preparar una jícara de chocolate de donde comieron sus hijos y ella misma, algo que corroboró la criada María Martínez. También dijo que a pesar de que el doctor Mata la previno de que guardara los vómitos del enfermo para su análisis químico, fue su hija Leocadia la que ignorante del asunto vertió y no guardó. Lo corroboró la misma Leocadia así como la criada María. Y como colofón a los hechos relatados en su defensa, varios testigos aseveraron que la esposa se separó de su marido pocos minutos antes de su deceso donde estuvo arrodillada a su lado frente a un crucifijo pidiendo por la recuperación de su marido. Se declaró inocente a pesar de que su matrimonio estaba «huérfano de amor» puesto que le había sido impuesto por sus padres, pero que aún así sentía cariño y respeto por su esposo.

Como prueba de su inocencia argumentó que su marido era una persona que acostumbraba a medicarse él mismo y que un mes antes de su fallecimiento y estando toda la familia sentada a la mesa se notó un mal sabor en el cocido que ese día había preparado la criada y que estaba dado por haberse preparado la vianda en una olla donde antes había estado preparando pintura y que todos dejaron de comer excepto él. También expuso que Valeros había sufrido varios cólicos por las pocas precauciones que tomaba a la hora de preparar las pinturas y que en cierta ocasión para curarse un mal de muelas había cogido un vaso para enjuagues donde antes había contenido aguarrás.

Su abogado el Sr. Ruiz de Quevedo pidió la absolución de su defendida alegando que no había sido probado que el arsénico se lo hubiese proporcionado ella ni que —basándose en el dictamen de los médicos locales— la cantidad encontrada fuese bastante como para matarlo, pudiendo provenir el veneno de los productos que el fallecido manejaba.

Por su parte, el abogado de Pouret, señor Rodríguez Aloqueros pidió asimismo la absolución de su representado aduciendo además de lo expuesto por su colega el hecho de que el buen humor que manifestó el día 26, muy contrario a su estado natural, podría deberse al «disimulo que se necesita para

José Ángel Orgaz Torres presenta un documentado análisis a través de casos judiciales de la sociedad arancetana y de su ámbito de influencia desde mediados del siglo XIX al primer tercio del siglo XX. Expuestos con lenguaje ágil, preciso, con pinceladas de humor, que cautiva el interés desde la primera línea. Una obra que requiere dos lecturas: una la de los casos judiciales y la otra, más detenida, entre líneas, donde afloran los detalles costumbristas, la sociología y los mecanismos de los procesos judiciales propios del siglo XIX. En definitiva, un trabajo de imprescindible lectura para ampliar el conocimiento de la historia de Aranjuez y su comarca que no se reduce a una sucesión de hechos delictivos.

*Eduardo Luis González Campillo Cruz*

Juez de Violencia de Género, titulado en Delitos de Sangre y Violencia Sexual por la Escuela Nacional de la Magistratura de París, ponente en cursos del Consejo General del Poder Judicial, miembro de la Asociación de Jueces para la Democracia y actualmente es Juez Penal en Toledo



DOCE  
CALLES

